



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000054-2024-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [215128165 - 2]

VISTO:

El Memorando N° 000060-2024-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [215128165-1] de la Dirección Ejecutiva, Oficio N° 000013-2024-GR.LAMB/GERESA/HRL-DD [215128165-0] de la Dirección de Docencia; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Artículo 212° del T.U.O de la Ley de Procedimiento Administrativo General, los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

Que, mediante Memorando N° 000001-2023-GR.LAMB/GERESA-COREPRES [4815018-1] de fecha 10 de noviembre del 2023, el Presidente de Comité Sr. YONNY MANUEL URETA NUÑEZ, indica que en la segunda reunión Ordinaria del Comité Regional de Pregrado COREPRES Lambayeque de fecha 10 de noviembre del 2023, se tomó el Acuerdo N° 01: Aprobar por unanimidad la reconfirmación del **Subcomité de Sede Docente del Hospital Regional Lambayeque - SSD-HRL.**, cabe señalar que, este SSD se constituye en el primer nivel o instancia para la atención y solución de conflictos;

Que, con Oficio N° 000013-2024-GR.LAMB/GERESA/HRL-DD [215128165-0] de fecha 24 de enero de 2023, el Jefe de la Dirección de Docencia remite a Dirección Ejecutiva del Hospital Regional Lambayeque para que se realice la rectificación de la R.D. N° 000658-2023-GR. LAMB/GERESA/HRL-DE en la que se aprueba:

- **DICE: ARTÍCULO PRIMERO. - RECONFORMAR el "EL SUBCOMITE DE LA COMISIÓN REGIONAL DE PREGRADO EN SALUD - COREPRES DEL HRL"**
- **DEBE DECIR: "RECONFORMAR el SUBCOMITÉ DE SEDE DOCENTE DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE".**

Asimismo, hace referencia que de acuerdo a la RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 600-2006/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Comité Nacional de Pre Grado, señala que se deben conformar subcomités en sedes docentes; Por lo tanto solicita la emisión de FE DE ERRATAS de la Resolución Directoral N° 000658-2023-GR. LAMB/GERESA/HRL-DE [4762603-2] de fecha 27 de setiembre del 2023;

Que, mediante el memorando del visto, la Dirección Ejecutiva solicita la proyección del acto resolutorio de FE DE ERRATA de la Resolución Directoral antes descrita;

Estando a lo actuado, con la visación de la Unidad de Asesoría Jurídica, así como en el uso de las facultades conferidas a la Unidad Ejecutora 403 Hospital Regional Lambayeque mediante Ordenanza Regional N° 009-2011-GR.LAMB/CR, el Decreto Regional N° 043-2013-GR.LAMB/PR, la Resolución Ejecutiva Regional N° 000076-2023-GR.LAMB/GR [4440708-2], así como la Resolución Ejecutiva Regional N° 000012-2023-GR.LAMB/GR [4438363-3];

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR el error material recaído en el artículo primero que se encuentra en la RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000658-2023-GR. LAMB/GERESA/HRL-DE [4762603-2], el mismo que se ha dado de la siguiente manera:

- **DICE: ARTÍCULO PRIMERO. - RECONFORMAR el "EL SUBCOMITE DE LA COMISIÓN REGIONAL DE PREGRADO EN SALUD - COREPRES DEL HRL"**
- **DEBE DECIR: "RECONFORMAR el SUBCOMITÉ DE SEDE DOCENTE DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE".**



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000054-2024-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [215128165 - 2]

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR subsistente todo lo demás que lo contiene la RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000658-2023-GR. LAMB/GERESA/HRL-DE [4762603-2].

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución y **AUTORIZAR** su publicación en la página Web institucional para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

Firmado digitalmente
CARLOS MARTIN PRETEL NAZARIO
DIRECTOR DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 29/01/2024 - 13:05:04

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA
KELLY EMPERATRIZ MARINO AGUILAR
JEFE DE LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA
29-01-2024 / 12:55:39